

Ocaña, 03 de enero 2022

Doctora:

MARIA ANGELICA YARURO CASELLES

Representante legal SERVICE SERVICIOS INTEGRALES SAS

Nit. 901.120.913-2

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Cordial saludo:

La Administración Municipal requiere la siguiente contratación: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EL PLAN VIAL ESPECIAL, EN ACOMPAÑAMIENTO A LOS EVENTOS FOLCLORICOS, ARTISTICOS Y MUSICALES A EJECUTARSE EN EL MARCO DE LA FIESTA DE CARNAVAL DEL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

Las actividades a desarrollar son las siguientes: 1. Apoyo logístico para contar con 200 vallas, las cuales se usaran para dividir la zona cero, serán colocadas desde la calle 11 con calle 7° esquina (semáforo de las llanadas) subiendo por la calle 11 pasando el Martinete incluyendo la calle 9° hasta llegar a la estatua de Antón García de Bonilla, Parque San Agustín, continuando por la calle 10 incluida la carrera 14 entre calles 10 y 11 (Bellas Artes y Plazarella) continua por la calle 10 hasta la carrera 13 (comprende los alrededores del Parque Principal 29 de Mayo) continua por la calle 10 hasta la carrera 11 entre calles 10 y 11 (hasta la capilla de la virgen de Torcoroma) sigue por la calle 10 entre carrera 10 y 11 (esquina del colegio Caro) sube por la calle 10 sentido norte sur se gira por la carrera 9 parque de San Francisco y nuevamente gira sentido sur norte por la calle 11, con el fin de que ningún vehículo circule por este sector los días 4,5 y 6 desde la 1:00 p.m hasta 10.00 p.m 2. Apoyo logístico por parte de personal encargado de vigilar las zonas de acceso y salida de la zona cero, con la capacidad de reacción a cualquier tipo de inconveniente y brindando la orientación requerida por los asistentes en los días 4,5 y 6 de enero en los horarios comprendidos entre la 1:00p.m y las 10:00p.m

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Prestar a entera satisfacción el servicio. 2. Aceptar la designación de supervisor por parte de la entidad. 3. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato 4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato evitando dilaciones o entramientos que pueda presentarse. 5. Cumplir con todos los protocolos de Seguridad y Salud en el trabajo, bioseguridad y demás de conformidad con los lineamientos dados por la entidad para el mismo, Además de portar los elementos de seguridad y demás requeridos para las actividades a desarrollar. 6. Presentar informes al supervisor sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual. 7. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de la legalización en la

oportunidad establecida para el efecto. 8. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar 9. Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –

RUT; 10. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias; 11. El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz; 12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; 13). El Contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO DE OCAÑA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños a terceros, ocasionados por el Contratista, durante la ejecución de las actividades, objeto del contrato y durante la permanencia en el lugar de prestación del servicio y hasta la liquidación definitiva del contrato; 14). Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 15). Hacer entrega de la información documentada, sea esta física y/o electrónica, mediante la elaboración de inventario documental, al momento de darse por terminado el contrato. 16) El contratista deberá realizar de manera mensual el cobro de sus cuentas por los servicios prestados, el incumplimiento del cobro por parte del mismo generará la terminación unilateral del contrato. 17). Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual

El plazo para la ejecución del objeto que se pretende contratar es de **TRES (03) DÍAS**, por valor de **VENTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$28.999.800) MONEDA CORRIENTE M/CTE.**

El presente contrato se pagará de la siguiente manera:

El valor del contrato a celebrar se cancelará de la siguiente manera: un único pago al termino el cual se realizará previa prestación efectiva del servicio contratado, a) Cuenta de cobro y/o factura; b) Presentación de Informe de actividades; c) Informe por parte del Supervisor; d) Documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, riesgos laborales conforme a la Ley

PAGO	MES	VALOR
1	CON CORTE AL 06 DE ENERO DE 2023	\$28.999.800
	TOTALES	\$28.999.800

1. Propuesta.
2. Formato de hoja de vida SIGEP.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Fotocopia Libreta Militar (Varones Menores de 50 años).
5. Examen médico salud Ocupacional.
6. RUT.
7. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales.
8. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
9. Afiliación a Salud – Pensión, y/o Planilla de pago.

La contratación se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 100 de 1993 y demás reglamentarias de Seguridad Social.

Por lo anterior solicito a usted, presentar su propuesta para la posible contratación de sus servicios.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL – SECOP II

LEONARDO MORENO BONILLA

Secretario de Movilidad y Tránsito del Municipio de Ocaña.